



**MUNICIPALIDAD DE  
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS  
DEL  
GUAIRÁ**



Salto del Guairá, 27 de noviembre de 2024.-

**Señor:**

**Abog. Juan Encina Perez**

**Director Nacional de Contrataciones Públicas.**

**Presente:**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, tiene a bien dirigirse a Uds. en referencia al llamado por **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 26/2024.**, para “ **CAMBIO DE TECHO PRE-ESCOLAR DE LA ESCUELA DIONICIO GONZALEZ**” ID Nº 454.528, adjudicado la empresa “**DV EMPRENDIMIENTOS S.A.**”, CON RUC Nº 80090303-0 REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. JOVANA CAMILA GOMEZ CON C.I Nº5.852.220 POR VALOR TOTAL DE GS. 52.306.000(GUARANIES, CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL) por ser la única oferta y por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones. - -----

**OBSERVACIONES;**

- 1) No se dio cumplimiento al plazo indicado en el "Artículo 58. Comunicación del acta de apertura", Res DNCP 4401\_2023.-
- 2) En el SICP - Datos de la Adjudicación - Número de Resolución: indica (1373/2024), en tanto que en la documentación remitida se visualiza (1376/2024). Ajustar inconsistencia. -
- 3) En el SICP - fecha de la Adjudicación - (17/10), en tanto que en la documentación remitida se visualiza (21/10). Ajustar inconsistencia. -
- 4) En el SICP - Monto adjudicado - (148.613.576), en tanto que en la documentación remitida se visualiza (52 306 000). Ajustar inconsistencia.
- 5) Inconsistencia de carga Monto Adjudicado (148 613 576) y en la documentación (52 306 000). Ajustar inconsistencia.-



**MUNICIPALIDAD DE  
SALTOS DEL GUAIRÁ**



**SALTOS  
DEL  
GUAIRÁ**

**MI  
COMPROMISO  
ES CONTIGO**



1- El incumplimiento del plazo de comunicación del acta de apertura se debió a que estuvimos con corte de energía en la Institucion Municipal debido a eso no pudimos remitir

en tiempo y forma la emisión del acta"].

Lamentamos este inconveniente y hemos tomado las medidas necesarias para evitar que situaciones similares ocurran en el futuro. Nos comprometemos a cumplir estrictamente con los plazos establecidos en la resolución DNCP N° 4401/23 y a mantener una comunicación más ágil y oportuna en los siguientes procedimientos.

2-3-4 Y 5 se ha subsanado correctamente en el Sicp

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente. -----

Para lo cual adjuntamos: la Resolución de adjudicación, el Informe de evaluación y el Cuadro comparativo de precios. -----

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima. -

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Verónica Paola Sosa Vallejos  
ENCARGADA DE UOC